

BORRADOR ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE MARZO DE 1.997.-

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Carlos Garcia Martin.-

CONCEJALES:

D. Dimas Chozas Diaz.-

D. Angel Rodriguez Perez.-

D. Jesus M. Barroso Espliego.-

D^a. Angeles M. Serrano Luque.-

D. Angel Escobar Garcia.-

SECRETARIO:

D. J. Victorio Montes Boyer.-

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19,30 del dia 11 de Marzo de 1.997 , se reunieron en el Salon de Sesiones sito en Plaza de España,1 , los Señores Concejales nominados al margen , todos ellos miembros de esta Corporacion Municipal , al objeto de celebrar sesion publica de caracter Extraordinaria y en primera convocatoria .-

Preside la sesion , el Sr. Alcalde, D. Carlos Garcia Martin , asistido por el Secretario de la Corporacion D. Jose Victorio Montes Boyer.- No asiste la Sra. Concejala D^a. Maria Pilar Gomez Sanchez, ni presenta excusa alguna.-

Abierta la sesion, por el Sr. Alcalde, se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Dia.-

1.- SUBVENCION OBRA CASA CONSISTORIAL.-

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que dada la situación en la que se encuentra el actual edificio destinado a Casa Consistorial (en estado de ruina segun informes de tecnicos competentes), es necesario proceder a una nueva construcción del mismo.- El Sr. Alcalde , dá cuenta de la Orden de 7 de Febrero de 1.997 de la Consejeria de Economia y Administraciones Publicas , mediante la que se convocan ayudas para obras de Nueva Construcción, reforma y mejora de Casas Consistoriales.-

Seguidamente, la Corporacion Municipal, despues de debatir sobre el

tema , y por Unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, tomó el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar subvención para la construcción de un edificio nuevo destinado

a Casa Consistorial de esta localidad, acogiendose expresamente a la Orden de 7 de Febrero de 1.997 antes mencionada.-

2.- Aprobar el anteproyecto tecnico de las obras de Casa Consistorial , redactado por el Arquitecto Municipal D. Carlos Lozano Cano, que servirá de base para la nueva construcción y que asciende a 22.352.532 pesetas.-

3.- Aprobar el Plan de Financiacion de las obras a ejecutar , con un periodo máximo que abarcaria dos años , y solicitando de la Consejeria de Economia y Administraciones Públicas la aportación de la totalidad del coste económico de las obras, que asciende a 22.352.532 pesetas, al no existir actualmente otorgamiento de subvención o ayuda económica de organismo público alguno.-

2.- SUBVENCION OBRA DE FONDO DE ACCION ESPECIAL.-

Por el Sr. Alcalde se dá cuenta a los Señores Concejales, de la Resolución de 31 de Enero de 1.997 de la Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , (D.O.C.M. Num. 6 de 7 de Febrero) , por la que se convocan ayudas con cargo al Fondo de Accion Especial.- La Corporacion Municipal despues de deliberar sobre el particular, tomó el siguiente acuerdo:

1.- Solicitar ayuda económica , para obras de Acondicionamiento de Plaza Pública , por la cuantia de 3.000.000 pesetas, y con cargo al Fondo de Acción Especial.-

2.- Aprobar la Memoria que servirá de base para las obras a ejecutar.-

3.- Facultar al Sr. Alcalde, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento otorgue su firma en cuantos documentos tenga relacion con el tema.-

3.- APROBACION DE FACTURAS.-

Seguidamente , y por Unanimidad de los asistentes se aprobaron las siguientes facturas, segun proveedores:

- Papeleria Gomez Menor, por importe de 490 pesetas.-
- Pension de Tomas Pantoja, por importe de 5.000 pesetas.-
- Cartero de Villamiel de Toledo, por importe de 3.118 pesetas.-
- Forjados Guerra, por importe de 79.288 pesetas.-
- Union Electrica Fenosa, por importe de 591.069 pesetas.-

- FAYPE SAL, por importe de 88.242 pesetas.-
- Telefonica , por importe de 20.007 pesetas.-
- Saneamientos Rodriguez Montero S.L., por importe de 35.314 pesetas.-
- Emilio Collado Rentero, por importe de 14.360 pesetas.-
- Farruco S.A., por importe de 9.695 pesetas.-
- Ferreteria LA ROSA, por importe de 5.001 pesetas.-
- Angel Escobar por importe de 29.090 pesetas.-
- J. Luis Mancebo Marquez, por importe de 7.000 pesetas.-
- Ferreteria Tropical, por importe de 4.440 pesetas.-
- Comercial Galan, por importe de 4.719 pesetas.-
- Papeleria Escribano, por importe de 33.665 pesetas.-
- Correos y Telegrafos, por importe de 1.385 pesetas.-
- Contenur, por importe de 151.960 pesetas.-
- Mariano Alonso Tirado, por importe de 4.825 pesetas.-

4.- LICENCIA DE OBRAS.-

A continuacion se concedieron las siguientes licencias de obras, previamente informadas por el Tecnico Municipal, y por Unanimidad de los asistentes:

- Luis Martin Delgado, quitar cielo raso de habitacion y reponerlo , 9 metros en Calle La Sal, 14.-

--M. Jesus Vaqueiro Vidal, cerramiento de puerta de garaje y colocacion de ventanas, en hueco de dicha puerta, en Calle Olmo, 134.-
-- Jose Fernandez Gomez, prolongacion de porche de 10 m2, en Calle Limon,13.-
-- Juan Pedro Motoso Martinez, instalacion de piscina prefabricada de 7 x 3,70 ms., en Urbanizacion Flor de Villamiel.-
-- Jose Diaz Pozo , embaldosar 12 m2 en Calle Limón,18.-
-- Fidel Fernandez Perez, arrglo de Pared de Humedad en Calle General Franco, 4.-
-- Alfredo Alamo Diaz, reparacion de 13,10 m x 2,30 m de una pared interior , en Calle Tejar, 4.-
-- Antonio Jimenez Carrillo, vallado de fabrica en Calle Pozo de las Nieves.-

-- Miguel Angel Navarro Celada, construccion de piscina de 7m x 2,5 m, profundidad media de 1,45 m , en Calle Doctor Blas Hernandez Paz num. 12.-

Por Unanimidad de los asistentes quedan pendientes las licencias de obras relativas a Andrea Gonzalez Pantoja , derribo de vivienda en Calle General Varela, 6 , vuelta C/ La Sal , por necesidad de direccion de obra por Técnico Competente y visado por el Colegio correspondiente; y las de Luis Esteban Garcia construcción de tres viviendas en parcelas 211, 214 y 215 de la Calle Girasol (Urbanizacion de S. Sebastian) y Ramon Luis Padilla Burgos construcción de porche y piscina en Calle Nueva , 84 (Urbanizacion de la Flor de Villamiel) , por necesidad de informe Tecnico.-

5.- LICENCIA DE SEGREGACION.-

A continuacion , se aprobaron las siguientes de Segregación , previamente informadas por el Técnico Municipal, y aprobadas por Unanimidad de los asistentes:

Terreno Propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , con una superficie de 12.350 m² , inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos , Tomo 1.680, Libro 27 ,Folio 129, Finca 2291 ,Inscripcion 1^a , con fachada a la calle Cantarranas de esta localidad.- Se trata de segregarse de la citada Finca Matriz , 3.250 m² , a favor de este Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, y que linda al Norte con terrenos del Ayuntamiento desde la esquina de la Calle de la Sal, al Sur con Finca Matriz propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha , al Este con cordel de Camarena a Toledo (hoy calle Cantarranas) , y al Oeste con Finca Matriz Propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.-

Terreno propiedad de Dña. Encarnacion Diaz Tellez de Cepeda, con una superficie de 14.000 m², inscrita en el Registro de la Propiedad , al Tomo 1.599 ; Libro 25; Folio 213; Finca 63-LL; Inscripción 5^a. Linda dicha propiedad : Norte con Camino de las Pedreras , al Sur con Urbanización de la Flor de Villamiel; al Este con Juan Motoso Martinez; y al Oeste con Carretera de Huecas.-Se trata de Segregar de la Parcela Matriz 93 m², lindando al Norte y Este con Juan Motoso Martinez, al Sur con Urbanizacion de la Flor de Villamiel, y al Oeste con Encarnacion Diaz Tellez de Cepeda.-

6.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.-

A continuacion , se presentaron los distintos escritos entrados en la Secretaria Municipal, y que pueden ser de interés para los miembros de la Corporación:

-- De Delegación Provincial Consejería de Obras Públicas, comunicando Resolucion referida al permiso concedido a Rufino Saez Jubero para obras de cerramiento y vivienda en Carretera CM-4011 Km. 19,500 , margen derecha.-

-- Tomas Tosca Garcia referente a la situacion en la que se encuentra un inmueble colindante con el suyo en Calle Tejar num, 5.-

-- Nestor Rodriguez Benayas en referencia a los ruidos que produce un inmueble colindante a su propiedad , en Calle Eras Bajas , Bar el Porche.- Por Unanimidad de los asistentes , se toma el acuerdo de comunicar al Gobierno Civil dichas incidencias con el fin de que se arbitrien las medidas oportunas conducentes a la subsanacion de estos hechos.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar , se levanta la sesión , de Orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del mismo dia once de marzo de mil novecientos noventa y siete , de todo lo cual como Secretario, doy Fé.-

V°.- B°.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

EL SECRETARIO.-

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo , siendo el dia * , de * del año en curso ,procedase por la Secretaria a la citación , mediante papeletas, de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el * , a las * del dia * de * , para celebrar sesión de caracter * en primera convocatoria , y a las * del mismo dia en segunda convocatoria , y tratar de los asuntos que componen el Orden del Dia.-

Todo ello en cumpliendo del acuerdo tomado en su dia, al constituirse el Ayuntamiento , y segun las modificaciones acordadas por el mismo, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma , el Sr. Alcalde, en la fecha antes señalada, ante mí , el Secretario, que certifica.-

EL ALCALDE.-

EL SECRETARIO.-

O R D E N D E L D I A .-

=====